

BANCO DE ESPAÑA

11168 RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2004, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del Euro correspondientes al día 14 de junio de 2004, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.

CAMBIOS

1 euro =	1,2001	dólares USA.
1 euro =	133,45	yenes japoneses.
1 euro =	7,4333	coronas danesas.
1 euro =	0,66370	libras esterlinas.
1 euro =	9,1794	coronas suecas.
1 euro =	1,5145	francos suizos.
1 euro =	87,10	coronas islandesas.
1 euro =	8,3325	coronas noruegas.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.

1 euro =	0,58240	libras chipriotas.
1 euro =	31,447	coronas checas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	253,45	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanos.
1 euro =	0,6543	lats letones.
1 euro =	0,4250	liras maltesas.
1 euro =	4,5649	zlotys polacos.
1 euro =	40,741	leus rumanos.
1 euro =	239,1800	tolares eslovenos.
1 euro =	39,875	coronas eslovacas.
1 euro =	1.811.000	liras turcas.
1 euro =	1,7469	dólares australianos.
1 euro =	1,6377	dólares canadienses.
1 euro =	9,3573	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	1,9217	dólares neozelandeses.
1 euro =	2,0679	dólares de Singapur.
1 euro =	1.395,06	wons surcoreanos.
1 euro =	7,8913	rands sudafricanos.

Madrid, 14 de junio de 2004.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

UNIVERSIDADES

11169 RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2004, de la Universidad Católica San Antonio de Murcia, por la que se hace público el plan de estudios de «Diplomado en Terapia Ocupacional».

Aprobado por la Universidad Católica San Antonio de Murcia el plan de estudios de Diplomado en Terapia Ocupacional, y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios correspondiente al título oficial de Diplomado en Terapia Ocupacional, aprobado por esta Universidad el 14 de junio de 2002 y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Coordinación Universitaria de fecha 27 de noviembre de 2003, que quedará estructurado conforme figura en el anexo y que tendrá efectos desde su impartición.

Murcia, 4 de junio de 2004.—El Rector, Antonio Montoro Fraguas.

ANEXO 2-A. Contenido del Plan de Estudios

UNIVERSIDAD

CATÓLICA SAN ANTONIO

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

DIPLOMADO EN TERAPIA OCUPACIONAL

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/Clínicos		
I		Actividades de la Vida Diaria y Actividades Ocupacionales Aplicadas		12T	3T	9T	Independencia personal, laboral y social; movilidad, deambulación y traslado autónomo y con ayudas Técnicas de Ayuda y adaptaciones. Actividades ocupacionales de recuperación funcional, recreativa y de reinserción sociolaboral. Fundamentos de su realización y análisis anatómico, biocinemático, psicológico y social de su utilización. Atención extrahospitalaria. Desarrollo tecnológico del discapacitado. Ergonomía.	- Psicología Básica. - Psicología Social.
I	1º		Actividades de la Vida Diaria y Actividades Ocupacionales para la autonomía personal	6T	1,5T	4,5T		
I	2º		Psicología Social y Reinserción Sociolaboral	6T	1,5T	4,5T		